

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 14 de mayo de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en actividades promovidas o patrocinadas por la Cátedra Discapacidad y Dependencia (DYD) de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2024/2025" (BDNS Identif 831402) de fecha 8 de mayo de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 27 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a las/os candidatas/os que aparecen recogidas/os en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria. Igualmente, publicar en el anexo I la distribución de las cinco becas de colaboración entre las titulaciones requeridas en las bases de la convocatoria y los proyectos.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO 2d8YHaLjGj			Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA 02-07-2025 10:48:07			
817 8 817 1 881 8 881 8 17 17 8 18 8 17 18 8 17			





ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

Las cinco becas de colaboración quedan distribuidas de la siguiente forma:

- i) Tres becas de colaboración para las enseñanzas oficiales del Grado en Derecho // Máster Universitario en Acceso a la Abogacía en los proyectos de accesibilidad, educación inclusiva y envejecimiento activo.
- ii) Una beca de colaboración para el Grado en Ingeniería Civil y Territorial // Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en los proyectos de accesibilidad.
- iii) Una beca de colaboración para el Grado en Administración y Dirección de Empresas // Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa, Máster Universitario en Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias, Máster en Modelización y Análisis de Datos Económicos en el proyecto de envejecimiento activo.

DATOS COMUNES A TODAS LAS BECAS		
Duración de la beca	1 mes	
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €	
Horas semanales	20 horas	
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	005430050/541A/48001	
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	005430050/541A/160	
Destino	Cátedra Discapacidad y Dependencia (DyD) Campus de Ciudad Real	
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)	

BENEFICIARIAS/OS				
Nombre	Puntos	Grado	Proyecto	Período disfrute
Diana Camila Latorre Ávila	8,410	Derecho	Accesibilidad	Fecha de inicio: 01/09/2025 Fecha de fin: 30/09/2025
Stephanny Thalía Lunaco Honor	6,525	Derecho	Envejecimiento Activo	Fecha de inicio: 01/10/2025 Fecha de fin: 31/10/2025
Alicia Barba Trujillo	6,460	Derecho	Educación Inclusiva	Fecha de inicio: 01/11/2025 Fecha de fin: 30/11/2025
Paula Quiles Vera	7,310	Administración y Dirección de Empresas	Envejecimiento Activo	Fecha de inicio: 01/10/2025 Fecha de fin: 31/10/2025
Juan Jesús Valverde Extremera	7,165	Ingeniería Civil y Territorial	Accesibilidad	Fecha de inicio: 01/09/2025 Fecha de fin: 30/09/2025

ID. DOCUMENTO 2d8YHaLjGj			Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA 02-07-2025 10:48:07			
N. 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1			





ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES			
Nombre	Beca	Puntos	
Marta García Castillo	Suplente de una beca con destino a alguno de los proyectos que requieren estudios de Grado en Ingeniería Civil y Territorial // Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	6,630	
Lidia Gallego Fernández	1º suplente de una beca con destino a alguno de los proyectos que requieren estudios de Derecho // Máster Universitario en Acceso a la Abogacía	5,715	
Axel Jiménez García	2º suplente de una beca con destino a alguno de los proyectos que requieren estudios de Derecho // Máster Universitario en Acceso a la Abogacía	5,575	
Syra Grande Ramos	3º suplente de una beca con destino a alguno de los proyectos que requieren estudios de Derecho // Máster Universitario en Acceso a la Abogacía	3,125	

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO 2d8YHaLjGj			Página: 3 / 3	
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ANGELA 02-07-2025 10:48:07				
#11 # #11 1 ##1 # #11 # #11 # # # # # #				

